



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao
Teléfono 453-1558

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Capacitación - **RECIBIDO**
26 FEB 2019
Hora: 1:50 Firma: [Firma]

RESOLUCION DIRECTORAL N° 118-2019-DIGA

Callao, 27 de Febrero 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

RECIBIDO
UNAC
OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
27 FEB 2019
Hora: 15:40 Firma: [Firma]

Visto el Oficio N° 002-2019-DETP/VRI, de fecha 27 de Febrero 2019, mediante el cual la Directora de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y asignación de la Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 014-2019-R. de fecha 07 de enero de 2019, designada como Directora de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes de la del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao a la Ing. Carmen Gilda Avelino Carhuaricra, a partir del 01 de Enero hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, la cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

Aprobar la Apertura y la asignación de la Caja Chica, de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero hasta la designación del titular,

[Firma]



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao
Teléfono 453-1558

sin exceder el ejercicio presupuestal; por la suma de S/. 1,500.00 soles (Un mil quinientos soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

El responsable de la Administración de la Caja Chica de la Dirección de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao es la Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA.

La encargada de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación es la Sra. Micaela Ana Nores Espinoza.

La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Director General de Administración
Lic. Ashi Constanza María Herrera Benito
[Firma]

CMNH/ao
CC. ORH, Contabilidad, Tesorería,
cc. Archivo